

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE S.A. CIVIL AGRÍCOLA ECUADOR S.A.

He revisado el balance General adjunto de la compañía S.A. Civil Agrícola Ecuador., Al 31 de diciembre del 2001 por el año terminado en esa fecha. Este estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo estipulado en la Superintendencia de Compañías.

La revisión incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la compañía.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas y presentan razonablemente la situación financiera de la compañía S.A. Civil Agrícola Ecuador S.A.

La correspondencia, Libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, los registros y comprobantes contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizadas.

La compañía presenta una Utilidad de \$385,09.

Al concluir este informe expreso mi agradecimiento por la colaboración que me ha brindado el personal que ahí labora.

  
Anatolia Vargas H  
ABOGADA  
REG: No. 5914